



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2021

FOLIO Nº 002079

LA PLATA, 22 JUL 2021

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1170230/2021, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, gestiona la adquisición de INSUMOS ODONTOLÓGICOS, con destino a la DESPACHO SECRETARIA DE SALUD, mediante Solicitud de Pedido Nro. 3706/2021, obrante a fs.3/4; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N°58/2021, con fecha 12 de julio del 2021 cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Pertenciente a la firma ROYAL FARMA S.A., quien cotiza los ítems 1/17, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$553.830,00).

SOBRE NRO 2: Pertenciente a la firma BHAURAC S.A., quien cotiza los ítems 1/6 y del 9/17, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 50/100 (\$616.230,50).

Que a fs.84 se adjunta nota de la SECRETARIA DE SALUD.

Que las propuestas de la firma ROYAL FARMA S.A., para los ítems 1/3, 5/9, 11, 13/16 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$445.400,00) y de la firma BHAURAC S.A., para los ítems 4, 10, 12 y 17 por la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 50/100 (\$95.380,50), resultan ser las más convenientes y ajustarse al Pliego.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N°58/2021, efectuado con fecha 12 de Julio de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

ROYAL FARMA S.A.: ítems 1/3, 5/9 y 11, 13/16 por menor valor, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$445.400,00).

BHAURAC S.A.: ítems 4, 10, 12 y 17, por menor valor , por la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 50/100 (\$95.380,50).

TOTAL ADJUDICADO: PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 50/100 (\$540.780,50).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS LUEGO DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección General de Logística sito en calle 139 N° 1808 esquina 514.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.53 SECRETARIA DE SALUD; Jurisdicción 1110140000 SECRETARIA DE SALUD; Fuente de Financiamiento: 132- De origen Provincia.-

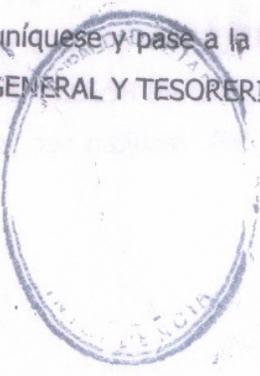
**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 5º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.



Dr. ENRIQUE R. FOURCAT  
Secretario de Salud  
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata